



FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0002 DE 2022

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para estudiantes nuevos en el programa de Doctorado en Ingeniería, para el primer periodo académico del año 2022 en la modalidad Postgrado”

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas del Doctorado en Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el Doctorado en Ingeniería durante el primer periodo académico del año 2022.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento del proceso de publicación de liquidación, inicio de clases y finalización de semestre para el periodo académico 2022-I del programa Doctorado en Ingeniería.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para estudiantes nuevos en el Programa de Postgrado de Doctorado en Ingeniería adscrito a la Facultad de Ingeniería, en el período académico 2022- I, el cual estará definido por la siguiente programación:

Tabla No. 1. Calendario Académico para estudiantes nuevos en el semestre 2022-I

1	PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTES NUEVOS	
1.1	Publicación de liquidaciones de matrícula	28 de enero de 2022
1.2	Matrícula Ordinaria	Del 28 de enero al 11 de marzo de 2022
1.3	Registro académico	Del 28 de febrero al 11 de marzo de 2022
1.4	Iniciación de clases	4 de marzo de 2022
1.5	Fecha límite de publicación de calificaciones	5 de julio de 2022
1.6	Finalización del semestre	5 de julio de 2022

PARÁGRAFO: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 28 días del mes de enero de 2022.



YINIVA CAMARGO CAICEDO
Decana Facultad de Ingeniería

Elaborado por: amercado
Revisado por: asanchezl